

## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Unión de Tula, Jalisco, siendo las 12 doce horas con 20 minutos del día sábado 16 de Noviembre del año dos mil veinticuatro, en el recinto de las instalaciones de la presidencia municipal (Sala de Ayuntamiento), con fundamento previsto por los artículos 29, 30, 31, 32 y 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Se reunieron los integrantes de dicho Órgano Colegiado para celebrar la presente sesión ordinaria, la cual se desarrolló conforme al siguiente: -----

### ORDEN DEL DÍA.

- I. Apertura.
- II. Lista de asistencia y declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Propuesta y en su caso Aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, y en su caso aprobación del Acta de la sesión Anterior.
- V. Iniciativa de acuerdo presentado por la Dra. María Esther Torres Magaña, presidenta municipal, para la designación de quien va a desempeñar el Cargo de Titular del Órgano de Control Interno, para el periodo municipal 2024-2027. Proponiendo al momento al Lic. Aristeo Batista Llamas.
- VI. Iniciativa de acuerdo presentado por la Dra. María Esther Torres Magaña, presidenta municipal, para la designación de quien va a desempeñar el Cargo de Juez Municipal, para el periodo municipal 2024-2027. Proponiendo al momento al Lic. José López Pulido.
- VII. Iniciativa de Acuerdo presentado por la Dra. María Esther Torres Magaña, presidenta municipal, solicitando al pleno del H. Ayuntamiento de Unión de Tula, análisis y en su caso aprobación para pedir a la Secretaria de Hacienda Pública del Estado, el anticipo de participaciones federales que corresponden a nuestro municipio, por la cantidad de \$ 1,000,000 (Un millón de pesos mexicanos M/N), autorizándole para que por concepto de anticipo requerido la Secretaria de Hacienda Pública del Estado, aplique el descuento a participaciones en 10 parcialidades contadas a partir del mes de enero del 2025 Dos Mil Veinticinco: lo anterior en razón de darle liquidez a la Hacienda Municipal, cumplir con el pago de nómina así mismo proveedores.
- VIII. Lectura, discusión y en su caso Aprobación de los Comunicados recibidos y presentación de iniciativas.
  1. Se presenta la solicitud con número de oficio 003/2024 emitido por el C. FRANCISCO JOEL PULIDO TINAJERO, director del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tula Jalisco, mediante el cual solicita al pleno de este Ayuntamiento la conformación de los nuevos integrantes del Consejo de Administración del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tula Jalisco, para periodo 2024-2027.
  2. Se presenta la solicitud con número de oficio 004/2024 emitido por el C. FRANCISCO JOEL PULIDO TINAJERO, director del Organismo

Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tula, Jalisco, mediante el cual solicita al pleno del Ayuntamiento la conformación de los nuevos integrantes de la Comisión Tarifaria del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tula, Jalisco para el periodo 2024-2027.

3. Se presenta la solicitud con número de oficio 012/2024 emitido por el C. FRANCISCO JOEL PULIDO TINAJERO, director del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tula, Jalisco, (OSIAPA), mediante el cual solicita al pleno del Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación de subsidio económico por la cantidad de (\$ 452,104.00 Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Cuatro Pesos 00/100 M.N) a dicho ente, mismo que servirá únicamente para cumplir con los requerimientos de pago de energía eléctrica realizados por Comisión Federal de Electricidad (CFE) correspondientes a los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del presente año 2024, así mismo el pago de nómina.
4. Se presenta la solicitud con número de oficio HM/10/2024 emitido por la LIC. ALMA ANNAY BERNAL CUEVAS, Encargada de la Hacienda Municipal mediante el cual solicita al pleno del Honorable Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación de la correspondiente adquisición de paquete de luminarias y reflectores por la cantidad de \$198,360.00 (ciento noventa y ocho mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N), para lo cual, se anexa la cotización de la "Fundación Jalisco Construye" para la determinación del acuerdo correspondiente.
5. Mediante Oficio 002/2024/CAT emitido por el LIC. OSWALDO CASILLAS RUELAS, Director de Catastro Municipal; en el que solicita al pleno del Honorable Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación de la correspondiente "Solicitud de realizar descuentos sobre recargos de impuestos a las personas morosas, esto con el objetivo de que los contribuyentes faltos se pongan al corriente en el pago de su predial" respecto a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año 2024.
6. Solicitud de oficio emitida por el LIC. GUILLERMO RODRÍGUEZ TOSCANO, Enlace de Concertación y Comunicación de Zona del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), dirigida al pleno del Honorable Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, respecto al análisis, discusión y en su caso aprobación del préstamo de 02 dos aulas dentro de los inmuebles dispuestos por el Ayuntamiento para la práctica de la Encuesta Intercensal 2025 (Dos mil veinticinco) en el propio municipio; aulas que serán requeridas desde el día 27 veintisiete de enero del 2025 dos mil veinticinco al 28 veintiocho de febrero del año en comento.
7. Mediante la minuta de proyecto de decreto que remite el oficio CPL-1072-LXIII-24 que presenta la LIC. BARBARA LIZETTE TRIGUEROS BECERRA, Secretaria General del Congreso del Estado de Jalisco, y mediante la cual solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento que se realice el análisis, discusión y emisión del correspondiente voto respecto a la iniciativa de ley que reforma los artículos 9°, 10, 12, 28 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
8. Mediante Oficio 014/2024 emitido por el C. ARMANDO GARCÍA DÍAZ, Encargado del Módulo de Maquinaria; en el que solicita al pleno del

Honorable Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación de la correspondiente "Solicitud de adquisición de refacciones para las maquinas tipo Motoconformadora marca Caterpillar y tipo excavadora marca Caterpillar, ello por la cantidad de (\$ 327, 042.09 Trescientos veintisiete mil cuarenta y dos Pesos con nueve centavos MN).

9. Mediante Oficio 031/2024 emitido por el ING. JAIME ADRIAN ALDAZ TORRES, director de Obra Pública; en el que solicita al pleno del Honorable Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación de la correspondiente realización de la Obra Publica consistente en "Construcción de la red hidráulica y sanitaria en calle Cancún, colonia San Juan municipio de Unión de Tula".
- IX. Asuntos Generales.....
- X. Clausura de la Sesión.....

**Con relación al punto número I (uno) y II (dos);** -----

Se encuentran presentes los CC. Regidores:

| NOMBRE                                     | CARGO                   | ASISTENCIA |
|--------------------------------------------|-------------------------|------------|
| DRA. MARÍA ESTHER TORRES MAGAÑA            | C. Presidenta Municipal | Presente   |
| LIC. QUATEMOZIN QUETZALCOATL GOMEZ REYNAGA | C. Síndico Municipal    | Presente   |
| L.A. VERÓNICA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ           | C. Regidora             | Presente   |
| M.C.D. GILBERTO RAMÓN NANDÓ CHAGOLLÁN      | C. Regidor              | Presente   |
| LIC. THANIA GISELA PULIDO REGALADO         | C. Regidora             | Presente   |
| L.E. DOMINGO ANAYA BIBIAN                  | C. Regidor              | Presente   |
| L.A. ROCÍO RAMÍREZ MORÁN                   | C. Regidora             | Presente   |
| LIC. SANDRA CUEVA NUÑO                     | C. Regidora             | Ausente    |
| LIC. LUIS ENRIQUE SALDAÑA GARCÍA.          | C. Regidor              | Presente   |
| PSC. BRENDA ASSLÍ LÓPEZ GARCÍA             | C. Regidora             | Ausente    |
| MTRA. IRMA RUELAS ALANÍZ                   | C. Regidora             | Presente   |

Estando presentes 2/3 de los regidores propietarios, quienes al momento constituyen mayoría calificada de conformidad al artículo 39 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, siendo por lo que se integra legalmente el citado órgano colegiado y se declara la existencia de quórum legal para el desarrollo de la presente sesión, instalándose la misma al tenor de los arábigos 31 y 32 de la ley en cita. Así mismo declarándose validos los acuerdos que en la misma se tomen. -----

**Con relación al punto número III (tres);** Se propuso el orden del día para la presente sesión de carácter ordinaria, procediéndose secuencialmente a dar lectura al orden de día propuesto. -----

Siendo las 12 horas con 25 veinticinco minutos se integran al órgano colegiado las regidoras LIC. SANDRA CUEVA NUÑO y PSC. BRENDA ASSLÍ LÓPEZ GARCÍA, por lo que una vez integradas se prosigue con la lectura del orden del día citado. -----

Una vez realizada la lectura es que se realizan las manifestaciones por parte del síndico municipal LIC. QUATEMOZIN QUETZALCOATL GOMEZ REYNAGA y la regidora L.A. ROCÍO RAMÍREZ MORÁN; tocante a que el comunicado recibido número 03, relativo al oficio emitido por el director del Organismo para el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tula, C. JOEL PULIDO TINAJERO, solicitando mediante oficio 012/2024 al pleno de H. Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación de subsidio económico por la cantidad de (\$ 452,104.00 Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Cuatro Pesos 00/100 M.N) a dicho ente, mismo que servirá únicamente para cumplir con los requerimientos de pago de energía eléctrica realizados por Comisión Federal de Electricidad (CFE) correspondientes a los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del presente año 2024, así mismo el pago de nómina. Manifestando que derivado del oficio previamente descrito se desprende que dicho subsidio lo seria únicamente para el mes de Octubre, no así Septiembre y Noviembre, por lo que el suscrito en uso de la voz consulte a los ediles presentes la correspondiente modificación, a lo que nuevamente oída que fue la presente orden, fue aprobada su modificación por mayoría calificada (11 Votos) a favor, misma con la que precede la modificación descrita. -----

**Con relación al punto número IV (cuatro);** Se procede a dar lectura a la correspondiente acta de la primera sesión ordinaria de fecha 02 dos de octubre del presente año, misma que siendo fiel a lo suscitado en la sesión se sometió a consideración la omisión de su lectura, de tal manera que consecuentemente se sometió a la consideración por los ediles presentes y mismos que de manera económica aprobaron la omisión de dicha lectura de manera unánime (Once Votos). Culminado en votación económica para la debida aprobación del orden del día propuesto, siendo votada por Unanimidad de (Once Votos), la misma se tuvo con el carácter de aprobada”.-----

**Con relación al punto número V (cinco);** corresponde a la, Iniciativa de acuerdo presentado por la Dra. María Esther Torres Magaña, presidenta municipal, para la designación de quien va a desempeñar el Cargo de Titular del Órgano de Control Interno, para el periodo municipal 2024-2027. Proponiendo al momento al Lic. Aristeo Batista Llamas. -----

Es por tanto que, sometiéndose en votación económica para su aprobación, el presente punto fue votado por Unanimidad (Once Votos), teniéndose con el carácter de aprobado por unanimidad. Resultante en el número de **ACUERDO 14**, por lo que se procede a la toma de protesta en voz de la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña. -----

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Jalisco, la ley de gobierno y administración pública municipal, y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una de otra emanen, así como desempeñar de manera leal y eficaz el cargo que se le ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de nuestro municipio? -----

A lo que el Lic. Aristeo Batista Llamas, responde "Sí, protesto": -----  
"Si así lo hiciere que Unión de Tula se lo premie y reconozca o de lo contrario se lo demande". -----

**Con relación con el punto número VI (seis);** corresponde a la, Iniciativa de acuerdo presentado por la Dra. María Esther Torres Magaña, presidenta municipal, para la designación de quien va a desempeñar el Cargo de Juez Municipal, para el periodo municipal 2024-2027. Proponiendo al momento al Lic. José López Pulido. Es por tanto que, sometiéndose en votación económica para su aprobación, el presente punto fue votado por Unanimidad (Once Votos), teniéndose con el carácter de aprobado por unanimidad. Resultante en el número de **ACUERDO 15**, por lo que se procede a la toma de protesta en voz de la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña. -----

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Jalisco, la ley de gobierno y administración pública municipal, y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una de otra emanen, así como desempeñar de manera leal y eficaz el cargo que se le ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de nuestro municipio? -----

A lo que el Lic. José López Pulido, responde "Sí, protesto": -----  
"Si así lo hiciere que Unión de Tula se lo premie y reconozca o de lo contrario se lo demande". -----

**Con relación con el punto número VII (siete);** correspondiente a la, Iniciativa de Acuerdo presentado por la Dra. María Esther Torres Magaña, presidenta municipal, solicitando al pleno del H. Ayuntamiento de Unión de Tula, análisis y en su caso aprobación para pedir a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado, el anticipo de participaciones federales que corresponden a nuestro municipio, por la cantidad de \$ 1,000,000 (Un millón de pesos mexicanos M/N), autorizándole para

que por concepto de anticipo requerido la Secretaría de Hacienda Pública del Estado, aplique el descuento a participaciones en 10 parcialidades contadas a partir del mes de enero del 2025 Dos Mil Veinticinco: lo anterior en razón de darle liquidez a la Hacienda Municipal, cumplir con el pago de nómina así mismo proveedores. - Previo a someter el correspondiente punto a votación se realiza la manifestación por parte de la regidora LIC. SANDRA CUEVA NUÑO, toda vez que solicita la correspondiente justificación de la presente solicitud para cada uno de los ediles, por lo que una vez aceptada su solicitud se realiza mediante voz de la presidenta municipal el requerimiento a la Encargada de la Hacienda municipal. Así mismo al momento se realiza por la de la voz el informe de la cuenta pública y con la cual se esclarece el punto a discusión, culminado lo anterior es que se somete en votación económica para su correspondiente aprobación. Una vez agotado la discusión en comento, el presente punto del orden del día fue votado por Unanimidad (Once Votos), teniéndose con el carácter de aprobada por unanimidad. Resultante en el número de **ACUERDO 16.**

#### **DECRETO:**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de UNION DE TULA Jalisco, por mayoría para que a través de los funcionarios públicos María Esther Torres Magaña en su carácter de Presidente Municipal, Quatemozin Quetzalcóatl Gómez Reynaga en su carácter de Síndico, Jairo Netzael Flores Zamorano en su carácter de Secretario General y Alma Annay Bernal Cuevas en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública Municipal / Tesorero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 29511/LXIII/23, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 14 de diciembre de 2023; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, y el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos y aplicables para que durante el ejercicio fiscal 2024, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un convenio de apoyo financiero, de anticipo de participaciones con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, hasta por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre de 2025 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante **[10]** amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de enero de 2025, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los funcionarios públicos María Esther Torres Magaña en su carácter de Presidente Municipal, Quatemozin Quetzalcóatl Gómez Reynaga en su carácter de Síndico, Jairo Netzael Flores Zamorano en su carácter de Secretario General y Alma Annay Bernal Cuevas en su carácter de [Encargado de

la Hacienda Pública Municipal / Tesorero], para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco o la que lo sustituya, a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo en firme y de manera irrevocable su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a:

- I. Compensar y retener de manera firme e irrevocable del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente;
- II. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones, no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco de manera firme e irrevocable a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal;
- III. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones ni el Fondo de Fomento Municipal sean suficientes para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo a las Participaciones Estatales presentes y futuras susceptibles de afectación.
- IV. En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Unión de Tula Jalisco para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios.

**TERCERO.-** Se aprueba y se autoriza la suscripción del *Convenio de Anticipo de Participaciones, Retención y Aplicación de Pago* o el que se instrumente con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco o la que lo sustituya en sus funciones a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, de manera firme e irrevocable lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. Se instruye a la Sindicatura para que a través del área Jurídica correspondiente realice el convenio correspondiente,

el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo al presente decreto.

**CUARTO.** - Se aprueba y se autoriza al [Encargado de la Hacienda Pública Municipal / Tesorero] para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Unión de Tula Jalisco, que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.

**QUINTO.** - Se autoriza a los ciudadanos María Esther Torres Magaña en su carácter de Presidente Municipal, Quatemozin Quetzalcóatl Gómez Reynaga en su carácter de Síndico, Jairo Netzael Flores Zamorano en su carácter de Secretario General y Alma Annay Bernal Cuevas en su carácter de [Encargado de la Hacienda Pública Municipal / Tesorero], todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que, de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial de Municipio Unión de Tula Jalisco.

**SEGUNDO.** - El presente Decreto entrará en vigora partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de Municipio Unión de Tula Jalisco.

-----  
**Con relación con el punto número VIII (ocho);** corresponde a: Lectura, discusión y en su caso Aprobación de los Comunicados recibidos y presentación de iniciativas;

- 1. Se presenta la solicitud con número de oficio 003/2024 emitido por el C. FRANCISCO JOEL PULIDO TINAJERO, director del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tvla Jalisco, mediante el cual solicita al pleno de este Ayuntamiento la conformación de los nuevos integrantes del Consejo de Administración del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tvla Jalisco, para periodo 2024-2027.

Mismo punto del orden del día que habiéndose sometido a votación, se tuvo por aprobado por Unanimidad (Once Votos). Correspondiente al **ACUERDO 17.** Es por tanto que se tiene por integrado el Consejo de Administración del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tvla Jalisco, para el periodo 2024-2027 de la siguiente manera:

| NO. | NOMBRE                          | CARGO       | SUPLENTE                          |
|-----|---------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| 1   | DRA. MARÍA ESTHER TORRES MAGAÑA | PRESIDENTE. | C. FRANCISCO JOEL PULIDO TINAJERO |

|    |                                               |                                                                 |                                                              |
|----|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 2  | L.C.P. ALMA ANNAY BERNAL CUEVAS.              | TESORERO                                                        | L.C.P. ERNESTO ZERMEÑO SERRANO.                              |
| 3  | LIC. QUATEMOZIN GOMEZ<br>QUETZALCOATL REYNAGA | SÍNDICO                                                         | C. ADAN ARIAS BRAMBILA.                                      |
| 4  | M.C.D. GILBERTO RAMÓN<br>NANDÓ CHAGOLLÁN      | REGIDOR DE<br>SALUD                                             | C. ADRIANA PAULINA PEREZ SANTANA                             |
| 5  | L.A. ROCÍO RAMÍREZ MORÁN                      | REGIDOR DEL<br>AGUA.                                            | C. FERNANDO DE JESUS RAMOS SALDAÑA.                          |
| 6  | ING. JAIME ADRIAN ALDAZ<br>TORREZ.            | DIRECTOR DE<br>OBRAS PÚBLICAS                                   | ING. MICHEL ALEJANDRO CERVANTES CISNEROS.                    |
| 7  | LIC. JOSÉ SAÚL AYALA<br>CARVAJAL.             | REPRESENTANTE<br>DE LA COMISIÓN<br>ESTATAL DEL<br>AGUA JALISCO. | SOLO LO ELIGE<br>LA COMISIÓN<br>ESTATAL DEL<br>AGUA JALISCO. |
| 8  | NO HAN DESIGNADO                              | REPRESENTANTE<br>DE SEPLAN.                                     | SOLO DESIGNA<br>SEPLAN.                                      |
| 9  | NO HAN DESIGNADO                              | REPRESENTANTE<br>DE SEMADET.                                    | SOLO DESIGNA<br>SEMADET.                                     |
| 10 | C. AMADOR FLORES FLORES                       | REPRESENTATE<br>DE GANADEROS.                                   | C. ANIBAL ABELARDO ARREOLA ARIAS.                            |
| 11 | C. JOSÉ LUIS MICHEL RAMIREZ                   | REPRESENTANTE<br>COMERCIENTES.                                  | C. RAMON ESTANISLAO SEVILLA SANTANA.                         |
| 12 | C. CRESCENCIO DIAZ<br>VAZQUEZ.                | REPRESENTANTE<br>DE USUARIOS.                                   | C. MAIRA BATISTA DUEÑAS.                                     |
| 13 | C. HUMBERTO GÓMEZ<br>BARAJAS.                 | REPRESENTANTE<br>DE<br>COMUNIDADES.                             | C. JOSÉ DE JESUS FLORES NUÑEZ.                               |
| 14 | MTRO. ISMAEL GÓDINEZ<br>IBARRA.               | REPRESENTANTE<br>DEL SECTOR<br>EDUCATIVO.                       | MTRA. SONIA LEPE MORAN.                                      |

- Se presenta la solicitud con número de oficio 004/2024 emitido por el C. FRANCISCO JOEL PULIDO TINAJERO, director del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tvla, Jalisco, mediante el cual solicita al pleno del Ayuntamiento la conformación de los nuevos integrantes de la Comisión Tarifaria del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tvla, Jalisco para el periodo 2024-2027.

Previo al sometimiento a votación del presente informe, se realiza la manifestación por parte de la regidora BRENDA ASSLI LÓPEZ GARCÍA, solicitando únicamente se realice la aclaración respecto a si se cuenta con un padrón actualizado de usuarios en el organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de

Unión de Tvla, Jalisco, por lo que previa solicitud se da el uso de la voz al director de dicho organismo, a lo que el mismo manifiesta que “si se cuenta con un padrón actualizado de 6,300 cuentas con el que se está trabajando” Mismo punto del orden del día que habiéndose sometido a votación, se tuvo por aprobado por Unanimidad (Once Votos). Correspondiente al **ACUERDO 18**. Es por tanto que se tiene por integrada la Comisión Tarifaria del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tvla Jalisco, para el periodo 2024-2027 de la siguiente manera:

| NO. | NOMBRE                                      | CARGO                                                  | SUPLENTE                                            |
|-----|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| 1   | C. FRANCISCO JOEL PULIDO TINAJERO.          | PRESIDENTE.                                            | L.C.P. HUGO CATARINO PELAYO DUEÑAS.                 |
| 2   | L.C.P. ALMA ANNAY BERNAL CUEVAS.            | SECRETARIO TECNICO                                     | L.C.P. ERNESTO ZERMEÑO SERRANO.                     |
| 3   | LIC. JOSÉ SAÚL AYALA CARVAJAL.              | REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO. | SOLO LO ELIGE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO. |
| 4   | LIC. QUATEMOZIN QUETZALCOATL GÓMEZ REYNAGA. | REPRESENTANTES AUTORIDAD MUNICIPAL.                    | C. ADAN ARIAS BRAMBILA.                             |
| 5   | MÓNICA DEL ROSARIO SOLIS LOPEZ.             | REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS.                         | C. ENRIQUE PEREZ VALLE.                             |
| 6   | C. SERGIO VAZQUEZ BRAMBILA.                 | REPRESENTATE DE GANADEROS.                             | C. JAIME ALDAZ ESTRELLA.                            |
| 7   | C. JOSÉ LUIS MICHEL RAMIREZ                 | REPRESENTANTE COMERCIANTES.                            | C. ARMANDO SANTANA CANAL.                           |
| 8   | MTRO. GUSTAVO OLIVA MONICO                  | REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO.                    | MTRA. KARLA ELIZABETH FLORES NUÑEZ.                 |

3. Se presenta la solicitud con número de oficio 012/2024 emitido por el C. FRANCISCO JOEL PULIDO TINAJERO, director del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tvla, Jalisco, (OSIAPA), mediante el cual solicita al pleno del Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación de subsidio económico por la cantidad de (\$ 452,104.00 Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Cuatro Pesos 00/100 M.N) a dicho ente, mismo que servirá únicamente para cumplir con los requerimientos de pago de energía eléctrica realizados por Comisión Federal de Electricidad (CFE) correspondiente al mes de Octubre del presente año 2024, así mismo el pago de nómina.

Previo a someter el correspondiente punto a votación se realiza la manifestación por parte de la regidora LIC. SANDRA CUEVA NUÑO, toda vez que solicita al pleno del Ayuntamiento se someta a estudio el integrar al Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tula, Jalisco. De nueva cuenta a la administración municipal, puesto que históricamente se ha dicho que tal

organismo es una caja chica, siendo más viable su integración. Una vez escuchada la propuesta la presidenta municipal solicita en votación económica la participación del director de dicho organismo, una vez aprobada, el mismo manifiesta que si bien la situación de OSIAPA es vulnerable, el mismo si es autosuficiente si se le da un manejo correcto, por lo que solicita el subsidio correspondiente para lograr dicho objetivo.

Aunado a las manifestaciones se presente la solicitud de la Regidora Verónica Martínez Hernández, misma que tiene a bien mencionar que el Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tula, Jalisco, rinda cuentas al Ayuntamiento mensualmente de los recursos que percibe. Mismo punto del orden del día que una vez discutidas y analizadas las manifestaciones se sometió a votación, teniéndose al momento por aprobado por Unanimidad (Once Votos). Correspondiente al **ACUERDO 19**.

4. Se presenta la solicitud con número de oficio HM/10/2024 emitido por la LIC. ALMA ANNAY BERNAL CUEVAS, Encargada de la Hacienda Municipal mediante el cual solicita al pleno del Honorable Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación de la correspondiente adquisición de paquete de luminarias y reflectores por la cantidad de \$198,360.00 (ciento noventa y ocho mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N), para lo cual, se anexa la cotización de la "Fundación Jalisco Construye" para la determinación del acuerdo correspondiente.

Previo a someter el correspondiente punto a votación se realiza la manifestación por parte de la regidora LIC. SANDRA CUEVA NUÑO, toda vez que solicita que se formalicen las adquisidores una vez constituido, el correspondiente Comité de Adquisiciones.

Mismo punto del orden del día que habiéndose sometido a votación, se tuvo por aprobado por Unanimidad (Once Votos). Correspondiente al **ACUERDO 20**.

5. Mediante Oficio 002/2024/CAT emitido por el LIC. OSWALDO CASILLAS RUELAS, Director de Catastro Municipal; en el que solicita al pleno del Honorable Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación de la correspondiente "Solicitud de realizar descuentos sobre recargos de impuestos a las personas morosas, esto con el objetivo de que los contribuyentes faltos se pongan al corriente en el pago de su predial" respecto a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año 2024.

Mismo punto del orden del día que habiéndose sometido a votación, se tuvo por aprobado por Unanimidad (Once Votos). Correspondiente al **ACUERDO 21**.

6. Solicitud de oficio emitida por el LIC. GUILLERMO RODRÍGUEZ TOSCANO, Enlace de Concertación y Comunicación de Zona del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), dirigida al pleno del Honorable Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, respecto al análisis, discusión y en su caso aprobación del préstamo de 02 dos aulas dentro de los inmuebles dispuestos por el Ayuntamiento para la práctica de la Encuesta Intercensal 2025 (Dos mil veinticinco) en el propio municipio;

aulas que serán requeridas desde el día 27 veintisiete de enero del 2025 dos mil veinticinco al 28 veintiocho de febrero del año en comento.

Mismo punto del orden del día que habiéndose sometido a votación, se tuvo por aprobado por Unanimidad (Once Votos). Correspondiente al **ACUERDO 22**.

7. Mediante la minuta de proyecto de decreto que remite el oficio CPL-1072-LXIII-24 que presenta la LIC. BARBARA LIZETTE TRIGUEROS BECERRA, Secretaria General del Congreso del Estado de Jalisco, y mediante la cual solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento que se realice el análisis, discusión y emisión del correspondiente voto respecto a la iniciativa de ley que reforma los artículos 9°, 10, 12, 28 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

Mismo punto del orden del día que habiéndose sometido a votación, se tuvo por aprobado por Unanimidad (Once Votos). Correspondiente al **ACUERDO 23**.

8. Mediante Oficio 014/2024 emitido por el C. ARMANDO GARCÍA DIAZ, Encargado del Módulo de Maquinaria; en el que solicita al pleno del Honorable Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación de la correspondiente "Solicitud de adquisición de refacciones para las maquinas tipo Motoconformadora marca Caterpillar y tipo excavadora marca Caterpillar, ello por la cantidad de (\$ 327,042.09 Trescientos veintisiete mil cuarenta y dos Pesos con nueve centavos MN).

Previo a someter el correspondiente punto a votación se realiza acotación por parte de la regidora Irma Ruelas Alaniz donde menciona que las piezas de maquinaria a adquirir lo hagan una vez las mismas no sean susceptibles de reparación. Así mismo la LIC. SANDRA CUEVA NUÑO, menciona abstención en su sentido del voto, mismo que será afirmativo una vez sea entregado por el Encargado del Módulo de Maquinaria el Informe correspondiente a la Solicitud de Adquisición. Finalmente, dicho punto del orden del día habiéndose sometido a votación, se tuvo por aprobado por Unanimidad (Diez Votos). Correspondiente al **ACUERDO 24**.

9. Mediante Oficio 031/2024 emitido por el ING. JAIME ADRIAN ALDAZ TORRES, director de Obra Pública; en el que solicita al pleno del Honorable Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación de la correspondiente realización de la Obra Publica consistente en "Construcción de la red hidráulica y sanitaria en calle Cancún, colonia San Juan municipio de Unión de Tula".

Previo a someter el correspondiente punto a votación se realiza acotación por parte de la regidora LIC. SANDRA CUEVA NUÑO, solicitando se proporcione a cada uno de los ediles el Proyecto correspondiente por parte del Director de Obra Pública. Mismo punto del orden del día que habiéndose sometido a votación, se tuvo por aprobado por Unanimidad (Once Votos). Correspondiente al **ACUERDO 25**.

-----  
**Con relación con el punto número IX (nueve); corresponde a; Asuntos Generales; -----**

Presidenta Municipal, Dra. María Esther Torres Magaña en uso de la voz realiza la invitación a los regidores presentes para que asistan y tomen parte en el acto cívico del día miércoles 20 de noviembre en celebración del aniversario de la Revolución Mexicana. Siendo la Regidora Irma Ruelas Alaníz quien presenta la organización correspondiente. -----

LIC. SANDRA CUEVA NUÑO, en uso de la voz pregunta las inquietudes que se le han hecho llegar respecto al ingreso total obtenido por el Ayuntamiento en el evento de toros organizado el mes de octubre. En voz de la presidenta se menciona que el ingreso total de dicho evento fue de 273, 000.00 Doscientos Setenta y Tres Mil pesos M/N. -----

La presidenta Municipal, Dra. María Esther Torres Magaña en uso de la voz realiza la mención de que se ha donado al H. Ayuntamiento un potrillo español para su posterior rifa en apoyo del camión recolector de basura, por lo que pide el apoyo de los ediles para el desarrollo del proyecto. Así mismo informa la realización de un evento de piales corveros que un futuro se realizara. -----

En uso de la voz el regidor M.C.D. GILBERTO NANDO CHAGOLLAN hace la invitación a los regidores presentes a sumarse al trabajo y hacer equipo a favor del municipio. -----

La presidenta Municipal, Dra. María Esther Torres Magaña en uso de la voz realiza la mención de la necesidad para adquirir un biodigestor a solicitud de la directora del área de Ecología, pues el anterior se usaba para la quema de basura. -----

LIC. SANDRA CUEVA NUÑO, en uso de la voz agradece la invitación a sumarse al trabajo anteriormente manifestada y refiere que así mismo solicita el apoyo proporcionado en el momento que se presenten las debidas propuestas de los directores que están inmersos en las comisiones a su cargo. -----

**Con relación con el punto número X (diez); correspondiente a la Clausura de la presente Sesión.** -----

Sin otro asunto en particular que tratar, en uso de la palabra la C. Presidenta Municipal, Dra. María Esther Torres Magaña, agradece la asistencia de los Regidores y de todos los demás presentes a esta Sesión Ordinaria, procediendo a la clausura de la misma, levantándose para constancia la presente acta , siendo las 14:22 catorce horas con veintidós minutos del día 16 dieciséis de Noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario General del

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco, Lic. Jairo Netzael Flores Zamorano, quien autoriza y da fe.....CONSTE.....

\_\_\_\_\_  
DRA. MARÍA ESTHER TORRES MAGAÑA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
LIC. QUATEMOZIN QUETZALCOATL  
GÓMEZ REYNAGA  
SINDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
L.A. VERÓNICA MARTÍNEZ  
HERNÁNDEZ.  
REGIDORA

\_\_\_\_\_  
M.C.D GILBERTO RAMÓN  
NANDO CHAGOLLÁN.  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
LIC. THANIA GISELA PULIDO  
REGALADO.  
REGIDORA

\_\_\_\_\_  
L.A.P. DOMINGO ANAYA BIBIAN  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
L.A.E ROCÍO RAMÍREZ MORÁN.  
REGIDORA

\_\_\_\_\_  
LIC. SANDRA CUEVA NUÑO.  
REGIDORA

\_\_\_\_\_  
LIC. LUIS ENRIQUE SALDAÑA  
GARCÍA.  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
LIC.PSIC. ASSLÍ LÓPEZ GARCÍA.  
REGIDORA

\_\_\_\_\_  
MTRA. IRMA RUELAS ALANÍZ.  
REGIDORA

\_\_\_\_\_  
LIC. JAIRO NETZAE L FLORES  
ZAMORANO.  
SECRETARIO GENERAL.